

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre Formato: *Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual*

Invitación Consecutivo No. M-0832

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	IMPORTLAB GROUP SAS	Nombre PROPONENTE 3	Nombre PROPONENTE 3	Nombre PROPONENTE 3
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	X	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	X	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X		RECHAZO: La referencia cotizada no corresponde a la solicitada en la invitación a cotizar. Los protocolos de los ensayos están estandarizados con la referencia específica solicitada, por lo que no es posible el cambio
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	X	X	
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA	Se asignarán 80 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa		80		
	PLAZO DE ENTREGA:	Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente el menor tiempo de entrega, a las demás se les asignarán 0 puntos		20		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		100 puntos	( ) puntos	( ) puntos

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 8 de abril de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Universidad Nacional Sede Medellín la invitación a cotizar MINAS - M-0832 Suministrar propanol para actividades de laboratorio para el Monitoreo y descubrimiento de virus en Colombia
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 13 de abril 2022, 11:00
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. e IMPORTLAB GROUP SAS

**CONCLUSIÓN:**

El proponente AVANTIKA COLOMBIA S.A.S, cumple con las obligaciones específicas y criterios requeridos en la invitación M-0831, y obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación. Si los oferentes desean hacer alguna observación, lo pueden hacer por escrito a los correos yaarbole@unal.edu.co y admon\_cwohc@unal.edu.co hasta el 29 de abril de 2022, 12:00 m

Fecha de elaboración: 26 del 04 de 2022

\_\_\_\_\_  
JUAN PABLO HERNANDEZ ORTIZ  
Firma

\_\_\_\_\_  
JUAN PABLO HERNANDEZ ORTIZ  
Firma

**Notas:**

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.